

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 10 de marzo de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Solicitud Autorización para instalación de tubería de polietileno paralela a carretera TO-3225

DECRETO NÚM. 222/ 2016

Vista la documentación presentada por **D. Manuel Gómez Dorado**, en representación de **GÓMEZ DORADO, SAT-6118** por la que solicita autorización para instalación de tubería de polietileno de 75 mm de diámetro, paralela a la carretera dependiente de esta Diputación TO-3225, de Sonseca a CM-4017, visto el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, en uso de las facultades que me están conferidas, RESUELVO:

Que pueden autorizarse las obras solicitadas, ateniéndose a las siguientes condiciones:

El **paralelismo** de la conducción, así como las arquetas u obras necesarias, deberán realizarse a 8 metros de la arista exterior de la explanación. Las arquetas, en caso de existir, no deben quedar por encima de la cota del terreno.

En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni posesión sobre el terreno

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo